República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	liquidación patrimonial
Radicado	2018-00767
Asunto	Incorpora y requiere liquidador

En atención a los memoriales que anteceden, el Juzgado

RESUELVE

Incorporar constancia de pago de honorarios provisionales, registro civil matrimonio y datos del cónyuge del demandante.

Requerir al liquidador para que impulse el proceso, gestionando las cargas propias de su cargo, entre estas aportar inventario actualizado del deudor.

Remitir el link del expediente al apoderado demandante a la dirección electrónica reportada

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38a4d19c66780bee4f8cbe142cd8cd1514e9279baab38cd86d195e77b2300498**
Documento generado en 16/11/2021 03:41:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica